

FUNDACIÓN EQUILIBRIO SOCIAL-FESS- ACTA. No. 025 de 2024

En el mes de mayo, siendo las 9:00 am del día tres (3) del año 2024, el Secretario General de la Fundación Equilibrio Social -FESS-, realizó la convocatoria a asamblea general extraordinaria por medio escrito, de donde se realizó la presente acta.

En la ciudad de Santiago de Cali, en Calle 7 #6-74 Barrio Santa Rosa, siendo las 9:00 AM del nueve (9) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la Asamblea General Extraordinaria de la Fundación Equilibrio Social-FESS, según convocatoria realizada por el Secretario General previamente, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Comprobación del Quórum.
4. Lectura del acta anterior
5. Del Patrimonio de la ESAL
6. Conclusiones y otros.
7. Aprobación del Acta.

El Secretario General procedió a dar lectura al orden del día, el cual se sometió a discusión y aprobación por parte de los directivos y miembros de la Asamblea General; pasados dos minutos de su aprobación se procede al inicio y desarrollo de la reunión.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA: Se procedió al llamado a lista por parte del secretario general, y al llamado respondieron: Representante Legal y Presidente: Janeisy Katina Riascos Palacios, Secretario General: Jaer Esmir Palacios, Fiscal: Melba María Palacios
2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN: Se propone nombrar presidente y secretario para esta asamblea a los dignatarios del consejo directivo: Janeisy Katina Riascos Palacios y Jaer Esmir Palacios, los cuales aceptan.
3. COMPROBACION DEL QUÓRUM: Al llamado a lista se verificó la existencia del quórum, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos, **Asistieron el 100% de los miembros activos de la Asamblea General, así:**

Dirección: Calle 7 # 6-74 Barrio Santa Rosa, Cali – Valle

Tel: 318 813 0916

info@fundafess.com

www.fundafess.com

Representante Legal y Presidente: Janeisy Katina Riascos Palacios, Secretario General: Jaer Esmir Palacios, Fiscal: Melba María Palacios

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: El secretario procedió a dar lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, pasados unos minutos, por la totalidad de los presentes en la asamblea general.

5. DEL PATRIMONIO DE LA ESAL: De conformidad con lo descrito en los capítulos 7 y 8, Patrimonio, Disolución y Liquidación, respectivamente, el secretario argumenta la necesidad de dejar por escrito y elevar a acta el siguiente apartado el cual vela por la seguridad y cumplimiento del objetivo misional de la Fundación:

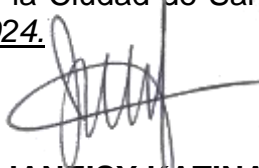
“Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.”

Para lo cual, la propuesta es aceptada por todos los miembros de la asamblea y concejo directivo.

6. CONCLUSIONES Y OTROS: Ninguno.

7. APROBACION DEL ACTA: Previa lectura del acta por parte del secretario y aprobación de la misma por unanimidad de la totalidad de los presentes, se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de mayo del año 2024.

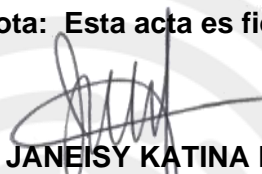


JANEISY KATINA RIASCOS PALACIOS
C.C. No. 1.116.241.313 de Tuluá-Valle



JAER ESMIR PALACIOS
C.C. No. 16.897.237 de Florida-Valle

Nota: Esta acta es fiel copia del original.



JANEISY KATINA RIASCOS PALACIOS
C.C. No. 1.116.241.313 de Tuluá-Valle
Representante Legal y Presidente.

Dirección: Calle 7 # 6-74 Barrio Santa Rosa, Cali – Valle

Tel: 318 813 0916

info@fundafess.com

www.fundafess.com